



Comunidad de Madrid

Solicitante	Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas
Asunto	Composición de órganos de gobierno y representación
Expediente	F 099/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

DGD/AJB

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas presenta la composición de sus órganos de gobierno y representación, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 7 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 07/09/1992, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas, con fecha de registro de entrada 25/04/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, acta de proclamación definitiva de candidatos electos de la Asamblea General de fecha 25/04/2024, a los efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de





Comunidad de Madrid

diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la **anotación** de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Federación Madrileña de Karate y Disciplinas Asociadas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Fecha de Elección: **25/04/2024**

- **Estamento de Clubes (en RE 22)**
 1. Club Antonio Torres (C 3330)
 2. Club Deportivo Elemental Antonio Torres II (CDE 3279)
 3. Club Deportivo Elemental Budokan III (CDE 998)
 4. Club C. P. Víctor Pradera (C 3298)
 5. Club Deportivo Elemental Centro Deportivo Villalba (CDE 3059)
 6. Club Deportivo Elemental Colegio Montealbir (CDE 6332)
 7. Club Deportivo Elemental Complutense de Karate (CDE 2984)
 8. Club Deportivo Elemental A.J.L.A. (Antonio, José, Luis, Ángel) (CDE 817)
 9. Club Escuela de Artes Marciales Villacieros II (C 66)
 10. Club Deportivo Elemental E.D. Henares (CDE 8180)
 11. Club Deportivo Elemental Shitokai Ishimi Boadilla del Monte (C 7747)
 12. Club Ishimi II (C 3095)
 13. Club Deportivo Elemental José Manuel Galán (CDE 7106)





Comunidad de Madrid

14. Club Deportivo Elemental Kárate Aranjuez (CDE 329)
 15. Club Kárate Club José María de Dios (C 3474)
 16. Club Deportivo Elemental Kyan (CDE 1781)
 17. Club Deportivo Elemental Pablo Armenteros (CDE 934)
 18. Club Deportivo Elemental Rihondo (CDE 3202)
 19. Club Sport Kime (C 2718)
 20. Club Tsukuri (C 310)
 21. Club Deportivo Elemental Víctor Pradera – Olimpia (C 3271)
 22. Club Deportivo Elemental Wado Kai (CDE 2721)
- **Estamento de Deportistas (en RE 10)**
 1. Justino Aguilera García
 2. Juan Pedro Borro Reverendo
 3. María Jesús Casamayón Mínguez
 4. Pedro Cuesta Valiño
 5. Fernando Lahiguera Oliván
 6. Abel López Pérez
 7. Francisco Javier Moreno Tubio
 8. Cristina Pérez López
 9. Eduardo Sanz Galán
 10. Susana Yunta Cascales
 - **Estamento de Entrenadores y Técnicos (en RE 4)**
 1. Juan Carlos Martínez Martínez
 2. Ricardo Nombela Muñoz
 3. Magín Novillo Toldos
 4. Ricardo Villacieros Belmonte





Comunidad de Madrid

- **Estamento de Jueces, Cronometradores y Árbitros (en RE 4)**
 1. Nieves Escalada Sierra
 2. Alberto Muñoz Santamaría
 3. Fernando Ortega Cañas
 4. David Sáez Hidalgo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 26 de abril de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

P.D.F. (Resolución de 2 de abril de 2024)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Aitor Alonso Jaime

